



Sabanalarga –Atlántico. 14 DE DICIEMBRE DE 2022

RAD. 08-638-40-89-001-2019-00553-00.

PROCESO; EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CARCO –SEVE –SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

DEMANDADO: GLADYS ALMANZA ARAUJO Y MABEL ISABEL CASTILLO CUENTAS

Señora Juez , A su Despacho el proceso ejecutivo, en el cual, **se recibió escrito virtual , mediante el cual, mediante el cual la representante legal de CARCO-SEVE, mediante el cual concede poder, sírvase proveer, sec, Julio Díaz.**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO
Sabanalarga- Atlántico,14 de diciembre de 2022

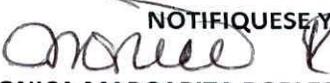
Visto el anterior informe secretarial, se observa que la señora PIEDAD GRACIANO MONTAÑO en su condición de Representante legal de CARCO –SEVE –SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.- Manifiesta que otorgan poder al **Dr JOSE HERRERA ESCORCIA** para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre con todas las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. P, No se faculta al apoderado para retirar demanda , recibir dinero, y dar por terminado el proceso mediante cualquier medio que equivalga al pago y sin previa autorización del mandante Por lo anterior esta agencia judicial.

RESUELVE

PRIMERO .Téngase al Profesional del Derecho **Dr. JOSE HERRERA ESCORCIA** como apoderada judicial de CARCO –SEVE –SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S., para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre con facultades expresamente conferidas de conformidad al artículo 77 del C. G. P. No se faculta al apoderado para retirar demanda , recibir dinero, y dar por terminado el proceso mediante cualquier medio que equivalga al pago y sin previa autorización del mandante.-

SEGUNDO:- Notifíquese esta decisión a la parte interesada de conformidad al decreto 806 del año 2020.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 159 DE
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES